

# Boletín



# Oficial

## de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.** — Artículo 1.<sup>o</sup> Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». — Art. 2.<sup>o</sup> La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. — **Reglas, órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.** — Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.

Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20

A los Ayuntamientos, un trimestre. 18

### Tarifa de inserciones

Ptas.

0'50

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 240 de 7 Sбр.)

#### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.152.

#### INSPECCIÓN DE LA ENSEÑANZA de la PROVINCIA DE MURCIA

##### Diligencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.<sup>o</sup> del Real decreto de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1902, se hace público por la presente que D. Andrés Paredes, Presidente del Pósito de Pescadores de Santa Lucía (Cartagena), ha presentado en esta oficina un expediente para la apertura de una Escuela privada, que dirigirá Don Federico Gómez Mercado.

La documentación es la exigida en los números 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> del art. 4.<sup>o</sup> del Real decreto citado.

Por la presente se concede un plazo de quince días para reclamaciones.

Murcia 31 de Agosto de 1923.— El Inspector, Lorenzo Olega.

Número 2.190.

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA

##### Anuncio.

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 15 al 21 de la carretera de tercer orden de Cartagena a la de Cieza a Mazarrón, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido á bien, con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Bruno Banegas, vecino de Fuente-Alamo de Murcia, por la cantidad de 27.085'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.762'80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. José Soriano Cano, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes á contar del de la publicación en este periódico oficial.

Lo que se hace público á los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia 5 de Septiembre de 1923.— El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Número 2.190.

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA

##### Anuncio.

Visto el resultado obtenido en la subasta de obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 26 al 33 de la carretera de tercer orden de Cartagena a Mazarrón, en esta provincia.

#### TESORERIA DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

##### Anuncio.

El Arriendo de Contribuciones de

esta provincia con fecha 31 de Agosto último, comunica á esta Tesorería que con fecha 30 del mismo han sido nombrados para desempeñar el cargo de Auxiliar para la recaudación voluntaria y ejecutiva de las Zonas de esta provincia los señores siguientes:

D. Juan Cruz Seria y D. Amador Moya López, de la Zona 1.<sup>a</sup>  
D. Antonio Rosique Izquierdo, de la Zona 2.<sup>a</sup>  
D. Amancio Lozano Belda, de la Zona 7.<sup>a</sup>  
D. Juan Pascual Espinosa, Lépez, de la Zona 5.<sup>a</sup>  
D. Pedro Gómez Solano, de las Zonas 2.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>

Lo que se hace presente para conocimiento de la Autoridad y del público en general.

Murcia 6 de Septiembre de 1923.— El Tesorero de Hacienda, C. Luis Caballero.

### Sexta sección

Número 2.047.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporación en las sesiones celebradas en el mes de Julio de 1923.

Sesión del dia 6. (Supletoria de la ordinaria del dia 4).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar la Corporación enterada del contenido de los Boletines Oficiales núms. 154 a 159 y del de las «Gacetas» núms. 180 a 186.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones municipales durante el corriente mes de Julio.

Aprobar varias cuentas y pagos. Desestimar la instancia de D. Saturnino Cares, de que se dió cuenta en sesión de 8 de Junio último.

Desestimar la instancia de Don Fernando García Nieto, de que se dió cuenta en sesión de 8 de Junio último.

Contestar al B. L. M. del Sr. Gobernador civil, de que se dió cuenta en sesión de 8 de Junio último, que la Corporación no puede enviar de legados al Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

Autorizar las obras solicitadas por D. Isidoro López Gómez, en la casa núm. 30 de la calle del Tiro Alado; y por D. Eduardo Martínez Ramírez en la núm. 19 de la calle de San Antolín.

Conceder licencia por 45 días, á contar del dia 15 del mes corriente, al Oficial de Contaduría D. Fernández Reyes.

Vistas las diligencias previas instruidas con motivo de ciertas denuncias relacionadas con asuntos de Quintas, que se proceda á la formación de expediente, confirmar la suspensión de empleo y sueldo del Oficial 2.<sup>o</sup> de Secretaría decretada por el Sr. Alcalde, y remitir al Juzgado lo pertinente de dichas diligencias por si de ello pudiera deducirse materia de delito.

Quedar la Corporación enterada de un oficio en el que el Sr. Alcalde, D. Antonio Clemares Valero, comunica haber, por motivos de salud, presentado la renuncia de su cargo ante el Sr. Gobernador civil; haciendo constar en acta el sentimiento del Ayuntamiento por tal renuncia.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda proposición para que se gratifique al personal subalterno de la Estufa de Desinfección y á los Guardas del Parque.

Confirmar en los cargos que vienen desempeñando interinamente por nombramientos de la Alcaldía, al Meconógrafo de ésta D. Félix Sánchez Pérez y al Conserje del Salón de Contrataciones D. José María Llanes Fernández.

Pasar á informe de la Comisión de Gobierno interior proposición para que sean confirmados en sus cargos otros empleados municipales que también los vienen desempeñando interinamente.

Conceder permiso á D. Teresa Romero, rectificando acuerdo de 11 de Mayo último, para obrar su casa núm. 14 de la Alameda de Colón.

No tomar en consideración proposición de que se telegrafe al señor Presidente del Consejo del Supremo de Guerra y Marina felicitándole por la actuación de este Tribunal en cuanto á las responsabilidades derivadas de los asuntos de África.

Sesión del dia 13. (Supletoria de la ordinaria del dia 11).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar la Corporación enterada del contenido de los Boletines Oficiales números 160 a 165 y del de las «Gacetas» números 187 a 193.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de Junio último.

Aprobar varias cuentas y pagos.

Autorizar la obra solicitada por D. Antonio Hernández Molina en el

casa núm. 7 de la calle de Diego Hernández.

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre las reclamaciones de inquilinato presentadas por D. Josefa Sánchez Conesa, D. José González Hernández, D. Enrique Ruiz Martínez, D. Francisco Carrillo Soler, D. Laureano Albaladejo y D. José M. García Rioja.

Conceder licencia a los funcionarios municipales D. Julián Calvo y D. José Sánchez Soler..

Conceder el Salón de Contrataciones para que en él se celebre un banquete.

Pasar á informe de la Comisión de Plazas y Mercados instancia de vendedores de la Plaza de Abastos interesando no se permitan fuera de ella la venta de frutas y hortalizas.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana instancia de vecinos de la La Alberca solicitando se de el nombre de D. Pedro Jara Carrillo á una calle de dicho pueblo.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana instancia de Don Carlos García sobre derivación de aguas á la alcantarilla pública.

Conceder un socorro de 100 pesetas al Asilo de Oblatas.

Autorizar la venta de pescado, por la noche.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Domingo Muguriza.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Padre Manjón.

Sesión del dia 20 (Supletoria de la ordinaria del dia 18).

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar la Corporación enterada del contenido de los Boletines Oficiales números 166 á 171 y del de las «Gacetas» números 194 á 200.

Quedar la Corporación enterada de su oficio en que el señor primer Teniente de Alcalde D. Manuel Maza Ruiz la comunica haber tenido necesidad de ausentarse, para un asunto urgente, y que queda encargado de la alcaldía que el Sr. Maza venía desempeñando por enfermedad del Sr. Alcalde el 2º Teniente de Alcalde D. José Fernández Cebrián.

Aprobar varias cuentas y pagos.

Volver á la Comisión de que procede informe de la de Hacienda proponiendo se acuerde no acceder á las ancas de D. Joaquín Belmonte Valderrama en la que solicita se anule una multa que le impuso la Alcaldía por defraudación del impuesto sobre el coche o sobre expediente en depuración de los hechos que dieron lugar á la imposición de dicha multa.

Autorizar á Diego García Avilés para la obra solicitada en la casa número 6 de la calle de San Antonio.

No acceder á lo solicitado por Don Manuel Nicola Marqués, en instancia de que se dió cuenta en sesión de 29 de Junio último, sobre prórroga de su contrato con el Ayuntamiento relativo á instalación de la Feria en el Parque de Ruiz Hidalgo.

Accediendo á uno de los extremos de otra instancia de D. Manuel Nicola Marqués, fecha 2 de Julio corriente, en relación con la á que hace referencia el anterior acuerdo, concederle que, en virtud de terminar el periodo anual de su explotación en 20 de Septiembre, termine en 30 de Noviembre; y desestimar los demás extremos de dicha instancia.

No haber lugar á lo solicitado por D. Manuel Fontes en instancia de que se dió cuenta en sesión de 29 de Junio último, puesto que queda de-

negado á D. Manuel Nicola la prórroga de su contrato referente al Parque de Ruiz Hidalgo.

Resolviendo la instancia de vendedores de la Plaza de Abastos de que se dió cuenta en sesión de 13 del corriente Julio, permitir la venta de frutas y hortalizas en ambulancia fuera de la Plaza de Abastos, única y exclusivamente, la de frutas en la plaza de San Julian y la de hortalizas en las de Diaz Cassou y San Pedro.

Otorgar el apoyo moral solicitado por el Sr. Lewis J. Proctor, Vicepresidente de la «Internacional Telephone and Telegraph Corporation», para la reorganización, proyectada por esta Compañía, de los servicios telefónicos en España.

Conceder una gratificación al Auxiliar de Contaduría D. Carmelo Alcaraz Barceló; y que en los presupuestos venideros se le equipare á los Oficiales Auxiliares de Secretaría.

Felicitar a varios señores por su campaña en favor de mozos indebidamente declarados prófugos.

Autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de 6.500 adoquines.

Prohibir que la Empresa Lebón, del alumbrado público, proceda a levantar los pavimentos de las calles, sin previa autorización de la Alcaldía e intervención del técnico municipal.

Felicitar a D. César Calderón, como autor de un artículo dedicado al estudio de Murcia y publicado en un número extraordinario de la Revista Económica de Madrid «El Financiero».

Desestimar una proposición de que se acuerde la devolución á D. José Junqueiro Montenegro, de los muebles que le tienen embargados por débito del arbitrio de Guardería Rural, constituyéndolo en depositario de los mismos y sin levantamiento de la traba á que están sometidos.

Dar el nombre de D. Pedro Jara Carrillo á una calle de la Alberca.

Sesión del dia 27. (Supletoria de la ordinaria del dia 25.)

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación del contenido de los Boletines Oficiales números 172 á 177 y del de las «Gacetas» números 201 á 207.

Aprobar varias cuentas y pagos.

Una gratificación, conforme á propuesta hecha en sesión de 6 de Julio corriente, al personal subalterno de la Estufa de Desinfección y á los guardias del Parque.

Autorizar las obras solicitadas por D. Antonio García Alemán, en la casa núm. 22 de la calle de Cartagena; por D. Joaquín Martínez, en la núm. 33 de la calle de San Pedro, y por D. Francisco Alemán, en la número 32 de la calle de San Ginés.

Autorizar á D. Eduardo Montesinos Giménez y D. Carlos García Martínez para derivar á la alcantarilla pública las aguas pluviales de las casas respectivamente número 1 de la plaza de Monassot y número 2 de la calle de San Juan de Dios.

Autorizar el traspaso del contrato para el alumbrado de Benijáén y Torreagüera, conforme á la instancia de D. Antonio Gómez Gómez y D. Antonio García Alemán, de que se dió cuenta en sesión de 20 de Abril último.

Nombrar á D. Gabriel Lozano Pérez y D. Salvador Cuadrado Ibáñez para los cargos respectivamente de Corneta y Furriel de la Brigada de Bomberos.

Se procedió al sorteo de Hombres Buenos prevenido en el art. 170 de las Ordenanzas de Huerta.

Murcia 4 de Agosto de 1923.—El Secretario, E. Visedo.

Dada cuenta del extracto anterior el Excmo. Ayuntamiento acordó su aprobación y publicación, en sesión de ayer, de que certifico.

Murcia 11 de Agosto de 1923.—El Secretario, Visedo.—V.º B.: El Alcalde, Fayrén.

## Octava sección.

Número 2.148.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

#### Secretaría.

##### Justicia municipal.

Relación de los señores que han solicitado cargos de Juez municipal y Suplente para el próximo cuatrienio en los pueblos de la provincia de Murcia que se expresan:

##### Ciegos.

D. Antonio Sandoval Fernández y D. Antonio de Béjar Sandoval, Jueces municipales.

José Navarro de Cuenca, Juez municipal suplente.

##### Moratalla.

D. Rosendo López González, Don Juan López Rueda y D. Andrés Brugarolas Aguilar, Jueces municipales.

Jesús Lozano Rodríguez, Juez municipal suplente.

##### Fuente Alamo de Murcia.

D. José Vidal Pagán, D. Joaquín Rosique Conesa, D. Andrés Muñoz García y D. Miguel Pedreño Ros, Jueces municipales.

José Yépes Sánchez, Juez ó Suplente.

David Martínez Riquelme, Juez suplente.

##### Ojos.

D. Isaac Buendía Benegas, Juez municipal.

Esteban Moreno Turpin, Juez suplente.

##### Ricote.

D. José Álvarez Castellanos y Rael, Juez municipal.

Eloy Avilés Rojo, Juez suplente.

##### Ulea.

D. Damián Abellán Miñano, Juez municipal.

Juan de la Cruz Abenza Ruiz, Juez suplente.

##### Villanueva del Río Segura.

D. Cayetano Ayala Guillén, Don Eduardo Peñaranda Chacón y D. Matías Jiménez González, Jueces municipales.

Antonio Ayala de los Santos, Juez suplente.

##### Lorca.

D. Liberato Alberola Delgado, Don Cristóbal Martínez García,

D. Joaquín Casalduero Musso, D. Juan de la Cruz Periago Arcas, D. Rafael Agius Guerra,

D. Fernando Lorente Borgoño y D. José María Campoy Gómez, Jueces municipales.

##### Las Torres de Cotillas.

D. José López Fernández y Don Joaquín Sarabia Sarabia, Jueces municipales.

Rosendo Gómez Gómez, Juez suplente.

##### Lorqui.

D. Isidoro Sánchez Jover, Juez municipal.

D. Juan José García López, Juez suplente.

#### Molina de Segura.

D. Juan Lemaica Artero, Juez municipal.

#### Pliego.

D. Mariano Zamora Sastre, D. Isidro Garrido Vicente, D. Miguel Fernández Pascual, Don Aniceto Diana Bermejo y Don Carlos García Sánchez, Jueces municipales.

#### Pacheco.

D. José Garre Sanmartín y Don Anastasio López Baeza, Juez municipal.

Nicanor Lorca Martínez y Don Francisco Manzanares Sánchez, Jueces suplentes.

#### San Javier.

D. Antonio Reyes Serón, Juez municipal.

#### San Pedro del Pinatar.

D. Pedro Hernández Serón, Juez municipal.

Gabriel Guirao Espinosa, Juez suplente.

#### Mazarrón.

D. Francisco Zamora Gómez, Juez municipal.

Alfonso Requena Alarcón, Juez suplente.

#### Yecla.

D. Antonio Navarro Torres y Don Mariano Yago Ibáñez, Jueces municipales.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial á los efectos de la regla 3.º del art. 5.º de la ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907.

Por no haberse recibido dentro del plazo legal, no ha sido admitida una instancia de D. Enrique Carlos Alix, solicitando el Juzgado municipal de Totana..

Albacete 29 de Agosto de 1923.—El Secretario de gobierno, Maximiliano Martínez.

Número 2.188.

### JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

#### Cédula de citación.

Se cita á José Donat Salvador, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión del comercio, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cervantes número once, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca personalmente ante este Juzgado el dia 18 del próximo mes de Septiembre y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas por juegos prohibidos; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cartagena 31 de Agosto de 1923.—El Secretario, C. Campoy.

Número 2.186.

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

#### DE MULA

Llamas Gil Sebastián, domiciliado últimamente en Mula, comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, el dia diez y siete del actual á las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por corta y hurto de pinos, instruida por este dicho Juzgado con el núm. 4 de 1922.

Mula 3 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Remigio Machicado.



# HOJA OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

*correspondiente al Lunes 10 de Septiembre de 1923*

Ministro Gobernación á Gobernador.

Noticias oficiales de Marruecos.

Madrid 10 á las 1'30.

Comunica el Alto Comisario que no ocurre novedad en todo el territorio del Protectorado.

En Melilla en el día de ayer las baterías de obuses de Tafersit hizo fuego sobre un cañón enemigo, desmontándole y rompiéndole las ruedas y cureña, según confidencias.

Las noticias recibidas de provincias no acusan novedad alguna.

*MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.*



1996-1997  
1997-1998  
1998-1999  
1999-2000  
2000-2001  
2001-2002  
2002-2003  
2003-2004  
2004-2005  
2005-2006  
2006-2007  
2007-2008  
2008-2009  
2009-2010  
2010-2011  
2011-2012  
2012-2013  
2013-2014  
2014-2015  
2015-2016  
2016-2017  
2017-2018  
2018-2019  
2019-2020  
2020-2021  
2021-2022  
2022-2023  
2023-2024  
2024-2025  
2025-2026  
2026-2027  
2027-2028  
2028-2029  
2029-2030  
2030-2031  
2031-2032  
2032-2033  
2033-2034  
2034-2035  
2035-2036  
2036-2037  
2037-2038  
2038-2039  
2039-2040  
2040-2041  
2041-2042  
2042-2043  
2043-2044  
2044-2045  
2045-2046  
2046-2047  
2047-2048  
2048-2049  
2049-2050  
2050-2051  
2051-2052  
2052-2053  
2053-2054  
2054-2055  
2055-2056  
2056-2057  
2057-2058  
2058-2059  
2059-2060  
2060-2061  
2061-2062  
2062-2063  
2063-2064  
2064-2065  
2065-2066  
2066-2067  
2067-2068  
2068-2069  
2069-2070  
2070-2071  
2071-2072  
2072-2073  
2073-2074  
2074-2075  
2075-2076  
2076-2077  
2077-2078  
2078-2079  
2079-2080  
2080-2081  
2081-2082  
2082-2083  
2083-2084  
2084-2085  
2085-2086  
2086-2087  
2087-2088  
2088-2089  
2089-2090  
2090-2091  
2091-2092  
2092-2093  
2093-2094  
2094-2095  
2095-2096  
2096-2097  
2097-2098  
2098-2099  
2099-20100

After the meeting, the group discussed the following topics:

473  
1988

25

24.300-14 25.200-14

## Section 2: Data Sources

YONI STOOD TO SUP OR SITTING DOWN IN SOFT  
ABSTRACTION OF MIND ON THE QUITTY  
EGGHELLS AND SPLENDIDLY RADIANT  
CLOUDS AND CLOUDS AND CLOUDS  
AND CLOUDS AND CLOUDS AND CLOUDS